

LA DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

CERTIFICA

Verificadas las bases de datos, se observa que el propietario Luis Alejandro Marin Forero, identificada con Nit.79.294.825, en el año 2018 ha efectuado los pagos de Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, los cuales se relacionan a continuación:

AÑO	TRIMESTRE	RNT	VALOR
2018	1. (Enero, Febrero y Marzo)	20977	\$ 1,000
	1. (Enero, Febrero y Marzo)	5903	\$ 413,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	20977	\$ 7,000
	2. (Abril, Mayo y Junio)	5903	\$ 492,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	20977	\$ 8,000
	3. (Julio, Agosto y Septiembre)	5903	\$ 949,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	20977	\$ 6,000
	4. (Octubre, Noviembre y Diciembre)	5903	\$ 688,000

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de 2020.

Cordialmente,



ESTEFANIA BRICENO CARDENAS
Directora de Contribución Parafiscal

Proyectado por: Adriana Páez H.

Revisado por: Daniela Ardila



INFORMATION ON CONFIDENTIAL PARTS

ADDITION

It is the policy of the Department of Defense to protect the confidentiality of information which is classified as secret or confidential.

The following information is classified as secret or confidential:

1.	SECRET	Information on the development of the...
2.	SECRET	Information on the development of the...
3.	SECRET	Information on the development of the...
4.	SECRET	Information on the development of the...
5.	SECRET	Information on the development of the...
6.	SECRET	Information on the development of the...
7.	SECRET	Information on the development of the...
8.	SECRET	Information on the development of the...

Information on the development of the...

SECRET
CONFIDENTIAL

Bogotá D.C., 20 de enero de 2020
DCP-19543-19

Señor

Luis Alejandro Marin Forero

Representante Legal

hotelyurupary@hotmail.com

Puerto Nariño

Asunto: Obligación pendiente de pago de la Contribución Parafiscal Promoción del Turismo.

Respetado aportante.

El artículo 3 de la Ley 1101 de 2006 señala los aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. En este sentido, verificados los registros de la Dirección de Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo se observa que a la fecha tiene pendiente de liquidación y pago las siguientes obligaciones:

NIT	RNT	Trimestres Pendientes de Pago
79294825	10147	4 trimestre de 2008, 1, 2, 3 trimestre de 2010, 1 trimestre de 2013.
	5903	2,3 y 4 trimestre de 2009, 1,3, 4 trimestre de 2010, 1 trimestre de 2019.
	20977	2, 3, 4 trimestre de 2009, 1, 2 y 3 trimestre de 2010 y 1,2, 3, 4 trimestre de 2019.

En consecuencia, por medio del presente se solicita e invita a que realice la liquidación y pago de la Contribución de los trimestres y años mencionados. De esta manera, evitará que se cause un monto mayor por intereses moratorios. Se solicita que en el momento de realizar la liquidación en la plataforma de liquidación y pago en línea <https://apps.fiducoldex.com.co/JasServer/applications/fdxturismo/visual/login.jsp> verifique que los datos contenidos en la liquidación de la Contribución se diligencien de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.2.1.6 del Decreto No. 1074 de 2015.

Adicionalmente, se solicita se efectúen los pagos por los medios de pagos autorizados como son el Banco de Bogotá, Banco Agrario, llevando el soporte físico de la liquidación, toda vez que este contiene un código de barras; o bien el pago por PSE.

Ahora bien, si por lo contrario ha empleado otro medio de pago diferente a las mencionadas, como la transferencia directa o sistema ACH, le comunico que la base de datos se encontraría desactualizada, toda vez que al utilizar este medio de pago no queda el registro directo en la plataforma del aportante.

En consecuencia, en caso de haber realizado la liquidación y pago de los trimestres señalados, se solicita remitir los soportes correspondientes a través del Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal en el enlace <http://www.fontur.com.co/interactue/contacto-contribucion-parafiscal/90> indicando el número de DCP que corresponde a la presente solicitud.

Nuestros teléfonos de contacto son: Bogotá 057 (1) 7426404, Celular: 3057341212, Línea nacional sin costo: 018000180335

Atentamente,


ESTEFANIA BRICEÑO CÁRDENAS
Directora de Contribución Parafiscal

Proyecto: Adriana Páez H 